



## Tendencia precios *commodities* y TRM

Hidrocarburos, minerales y TRM.

Durante el tercer mes del año 2026, el precio del petróleo de referencia Brent se ubicó en 103,69 USD<sup>1</sup> por barril impulsado por la escalada en el conflicto entre EE.UU. e Irán y el cierre del estrecho de Ormuz (Infobae, 2026).

Por su parte, el precio del gas natural presentó un desplome situándose en 128,10 USD<sup>2</sup> por *normo metro cúbico*<sup>3</sup>, influido por dicho conflicto y los ataques a zonas de producción de este hidrocarburo (Ziady, 2026).

Así mismo, el precio del carbón de referencia API2 alcanzó los 119,00 USD<sup>4</sup> por tonelada, después de la sustitución de varios mercados de gas y petróleo por este mineral para la generación de energía (AFP, 2026).

De otro lado, el precio del oro tuvo una leve caída durante el mes situándose en 4.678,60 USD/Oz. Troy<sup>5</sup>, contrarrestado por la inflación en EE.UU. y el precio del dólar que lo hacen menos atractivo (Baselli, 2026).

Finalmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) cerró el mes de marzo de 2026 en 3.669,96 COP/USD<sup>6</sup>, influenciada por las dinámicas de precios globales y el ajuste en política monetaria del Banco de la República que subió la tasa de intervención a 11,25%.

Estas condiciones en los precios de los *commodities* y la TRM, influyeron en el recaudo de ingresos corrientes durante el decimoquinto mes del bienio 2025-2026, el cual mostró un nivel inferior al proyectado en el Plan Bienal de Caja (PBC) del Sistema General de Regalías (SGR).

### Marco normativo

Al cierre de marzo de 2026, los ingresos corrientes del SGR apropiados al presupuesto del bienio 2025-2026 son los siguientes:

- **Ley 2441 de 2024:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$25,5 billones (\$17,2 billones de

ingresos por hidrocarburos y \$8,3 billones por minería)<sup>7</sup>.

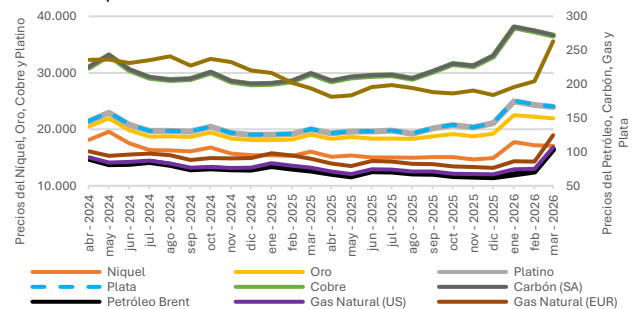
## Introducción

Para el decimoquinto mes del bienio 2025-2026, Fedesarrollo<sup>8</sup> señala que el sector de hidrocarburos y minería, el 2026 se perfila como un año de grandes retos estructurales en la medida en que la economía colombiana está transitando hacia una menor dependencia de estos recursos, sin embargo la caída acelerada de la producción de petróleo, gas y carbón representa un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas y el suministro energético nacional (Zárate & Parra, 2026).

En la misma línea, Corficolombiana<sup>9</sup> proyecta un panorama restringido para el sector extractivo. La principal preocupación se centra en la rapidez con la que se contrae la producción de gas y la dependencia de las importaciones de este recurso, lo cual podría presionar la inflación y el déficit de cuenta corriente del país. En contraste, se espera que la explotación de carbón tenga una mejoría impulsada por mayor producción y precios favorables (Dirección de Sectores y Sostenibilidad, 2026).

A nivel global, la dinámica de precios de los principales recursos naturales no renovables (RNNR) que exporta Colombia ha mostrado disminuciones en los últimos meses, así como se refleja en la siguiente gráfica:

**Gráfico 1:** Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia<sup>10</sup>. Precios en dólares corrientes.



Fuente: Elaborado con datos de Commodity Markets – Banco Mundial (2026)

<sup>1</sup> Dato del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.  
<sup>2</sup> Dato de Investing.com a 31 de marzo de 2026, referencia NGLNMC  
<sup>3</sup> Normo Metro Cúbico es una unidad de medida de volúmenes de gas comprimido que no tienen en cuenta sus estados de compresión o calentamiento.  
<sup>4</sup> Dato de Investing.com a 31 de marzo de 2026, referencia ATWMC1.  
<sup>5</sup> La onza troy es una medida de metales preciosos que equivale a 31,10 gramos. Precios de metales preciosos del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.  
<sup>6</sup> Dato del Banco de la República, serie histórica de TRM a 31 de marzo de 2026.  
<sup>7</sup> Mediante esta misma ley se apropiaron recursos correspondientes a otros ingresos no corrientes por valor de \$5,4 billones de

rendimientos financieros del Sistema, mineral sin identificación de origen, reintegros y otros recursos.  
<sup>8</sup> Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo. Centro de pensamiento centrado en investigar, analizar y proponer soluciones a los problemas estructurales del país.  
<sup>9</sup> Corporación Financiera Colombiana S.A. empresa del sector financiero centrada en banca de inversión que hace seguimiento a proyectos e inversiones en infraestructura y sectores productivos.  
<sup>10</sup> El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy.

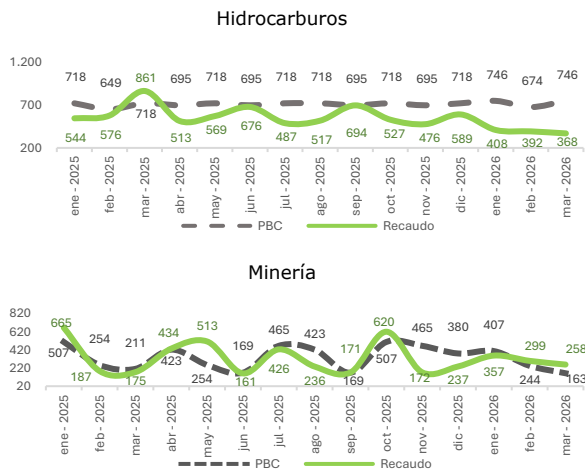


### Plan Bienal de Caja (PBC) y recaudo efectivo.

El análisis del avance del recaudo que se presenta a continuación y en las secciones siguientes, corresponde al 31 de marzo de 2026, el cual se distribuyó e informó el 15 de abril de 2026 por asignación y beneficiario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>11</sup>, considerando que el recaudo y la transferencia se realiza mes vencido. Asimismo, se presentan las comparaciones frente al Plan Bienal de Caja (PBC). Este plan incluye los flujos mensuales de ingresos proyectados durante la programación en el año 2024 del presupuesto corriente del SGR del bienio 2025-2026.

Al analizar los ingresos del SGR en el periodo señalado, se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$368 mil millones) alcanzó el 49,3% del recaudo proyectado, el cual ascendía a \$746 mil millones; mientras que los recursos por concepto de minería alcanzaron los \$258 mil millones<sup>12</sup> frente a los proyectados por valor de \$163 mil millones, lo que representó el 158,8% del recaudo estimado para el mes. A continuación, se muestra la tendencia del recaudo por sector durante el bienio:

**Gráfico 2:** Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo de regalías por sector. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.



Fuente: SDRT - ANH y ANM (corte recaudo 31 de marzo de 2026)

El gráfico 2 evidencia que el recaudo efectivo, registra un 22,8% por debajo de lo

<sup>11</sup> Mediante radicado DNP No. 20264310352621.

<sup>12</sup> Este monto de minería no incluye los recursos informados en el recaudo mensual por \$1,7 mil millones que corresponden a ingresos de vigencias anteriores por concepto de Asignaciones Directas. Estos recursos serán apropiados al presupuesto del bienio mediante decreto de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 13 de la Ley 2441 de 2024.

<sup>13</sup> Adicionado por el artículo 2 del Decreto 1610 de 2024 "Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, estableciendo los lineamientos para

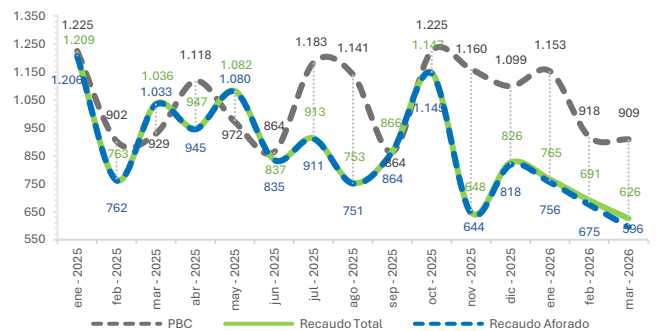
proyectado en el PBC para hidrocarburos con un recaudo acumulado de \$8,2 billones frente a los \$10,6 billones del PBC; y un 2,5% por debajo para minería con un recaudo acumulado de \$4,9 billones frente a los \$5,0 billones del PBC.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2.1.1.2.17 del Decreto 1821 de 2020<sup>13</sup>, en el análisis del avance del recaudo del bienio se tiene en cuenta la clasificación de ingresos corrientes aforados y no aforados<sup>14</sup>. En el agregado del mes, el **recaudo corriente total alcanzó \$626 mil millones**, de los cuales \$596 mil millones corresponden a recaudo aforado y \$30 mil millones a no aforados. Para el mes de marzo, se evidencia un avance del recaudo aforado del 65,3% frente a la meta establecida en el PBC para el mismo mes, estimada en \$909 mil millones.

Asimismo, cabe aclarar que del análisis anterior se excluyen **\$1.777 millones** correspondientes a Asignaciones Directas de **vigencias anteriores**, según lo informado por la Agencia Nacional de Minería. Estos recursos, al no formar parte del ingreso corriente, se clasificaron como recaudo no aforado y se registraron bajo el código 90005.

El comportamiento mensual del recaudo aforado, así como el que supera el presupuesto por beneficiario en el caso de Asignaciones Directas y el PBC se presentan en el Gráfico 3.

**Gráfico 3:** Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo agregado de regalías. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.



Fuente: SICODIS (corte recaudo 31 de marzo de 2026)

la distribución y financiación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones".

<sup>14</sup> El recaudo de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas (20%) y de Asignaciones Directas Anticipadas (5%) que supere el monto total incorporado en el presupuesto de ingresos corrientes del SGR del bienio correspondiente de cada entidad beneficiaria, será comunicado por el Departamento Nacional de Planeación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como "recaudo no aforado".



Por su parte, el presupuesto corriente del SGR<sup>15</sup>, establecido en la Ley 2441 de 2024 por un valor de \$25,5 billones, registra a la fecha un avance del 51%. Así mismo, el recaudo no aforado de ingresos corrientes se ubicó en \$89,9 mil millones<sup>16</sup>.

El detalle se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 1:** Presupuesto corriente SGR 2025-2026 vs. recaudo corriente. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

CONCEPTO	PPTO <sup>17</sup>	IAC	%
<b>INVERSIÓN AFORADA</b>	<b>23.621,0</b>	<b>12.024,5</b>	<b>50,9%</b>
Asignaciones Municipios y Departamentos	5.107,2	2.464,8	48,3%
Directas Municipios (Anticipado)	1.276,8	614,8	48,2%
Asignaciones para Municipios más pobres	3.238,0	1.680,3	51,9%
Inversión Local Comunidades Étnicas	592,4	307,4	51,9%
Asignaciones para Departamentos	5.209,4	2.703,3	51,9%
Inversión Regional Regiones	3.472,9	1.802,2	51,9%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	2.553,6	1.325,2	51,9%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	127,7	66,3	51,9%
Asignación Ambiental	255,4	132,5	51,9%
Asignación para la Paz	1.787,5	927,6	51,9%
<b>AHORRO</b>	<b>1.149,1</b>	<b>596,3</b>	<b>51,9%</b>
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	574,6	298,2	51,9%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	574,5	298,2	51,9%
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>766,2</b>	<b>397,6</b>	<b>51,9%</b>
Funcionamiento	255,4	132,5	51,9%
Fiscalización	255,4	132,5	51,9%
SSEC	255,4	132,5	51,9%
<b>PRESUPUESTO Vs. IG. CORRIENTES AFORADOS</b>	<b>25.536,2</b>	<b>13.018,4</b>	<b>51,0%</b>
<b>NO AFORADO</b>	<b>0</b>	<b>89,9</b>	
Asignaciones Directas (20%)	0	70,8	
Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	0	19,1	
<b>PRESUPUESTO E INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>25.536,2</b>	<b>13.108,3</b>	<b>51,3%</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2025-2026 y la instrucción de abono a cuenta (IAC) acumulada con corte a 31 de marzo de 2026.

Nota: No incluye los recursos de disponibilidad inicial, reintegros, rendimientos, ni otros conceptos.

### Avance del recaudo de Asignaciones Directas (AD)

Por su parte, el avance en el **recaudo aforado** acumulado de Asignaciones Directas en comparación con el PBC alcanzó el 78,7%, lo que se traduce en un total de \$3,1 billones, de los cuales aproximadamente \$2,5 billones son recaudo corriente de AD (20%) y \$615 mil millones son recaudo corriente de AD Anticipadas (5%), frente a los \$3,1 billones y \$783 mil millones proyectados, respectivamente, en el PBC para el mes.

Por otro lado, en el balance general de lo corrido del bienio, el recaudo corriente acumulado, en comparación con el presupuesto corriente apropiado mediante la Ley 2441 de 2024, se observa que 139 entidades beneficiarias de AD

(20%) y 125 municipios beneficiarios de AD Anticipadas (5%) alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal establecida para el bienio. Además, 44 entidades lograron un avance entre el 80% y menos del 100% en el recaudo de AD (20%), así como 38 municipios presentaron un avance similar en el recaudo de AD Anticipadas (5%). Los rangos de avance se presentan en las siguientes tablas:

**Tabla 2:** Rangos de avance de recaudo AD (20%). Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
<b>Recaudo ≥ 100%</b>	<b>139</b>	<b>207.113</b>	<b>207.113</b>
Recaudo ≥ 80% y < 100%	44	109.128	95.762
Recaudo ≥ 50% y < 80%	129	2.155.870	1.212.541
Recaudo < 50%	433	2.635.121	949.425
<b>Total</b>	<b>745</b>	<b>5.107.232</b>	<b>2.464.842</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de marzo de 2026).

**Tabla 3:** Rangos de avance de recaudo AD Anticipadas (5%). Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
<b>Recaudo &gt; 100%</b>	<b>125</b>	<b>53.872</b>	<b>53.872</b>
Recaudo ≥ 80% y < 100%	38	34.837	31.851
Recaudo ≥ 50% y < 80%	117	578.704	325.867
Recaudo < 50%	399	609.395	203.198
<b>Total</b>	<b>679</b>	<b>1.276.808</b>	<b>614.788</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de marzo de 2026).

Así mismo, se resalta que a la fecha, en AD (20%) de las entidades con presupuesto superior a \$20 mil millones, veinte (20) presentan un comportamiento de recaudo inferior al 51%; también, en AD Anticipadas (5%) de los municipios beneficiarios con presupuesto superior a los \$10 mil millones, trece (13) presentan avances de recaudo inferiores al 51%. A continuación se detalla la entidad y el porcentaje de avance:

**Tabla 4:** Entidades con mayor presupuesto y menor avance en AD.

Entidades AD 20%	Avance	Entidades AD 5%	Avance
Albania	11,36%	El Paso	9,88%
Uribia	28,01%	Albania	14,49%
Putumayo	29,82%	Sabana de Torres	35,56%
Barrancas	30,35%	Barrancas	36,57%
La Guajira	33,24%	Puerto Boyacá	38,52%
Boyacá	34,72%	Cantagallo	39,07%
Bolívar	36,34%	Tauramena	39,83%
Montelíbano	36,51%	Acacias	40,94%
Santander	38,02%	San Martín	41,43%
Acacias	41,10%	Yondó	43,36%
Norte De Santander	42,64%	Barrancabermeja	44,66%
Arauca	43,41%	Neiva	47,25%
Córdoba	44,80%	Orocué	48,91%
La Jagua de Ibirico	45,66%		
Becerril	47,43%		
Tolima	48,26%		

<sup>15</sup> Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio que se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el PBC del SGR.

<sup>16</sup> Este monto no incluye los recursos de vigencias anteriores por concepto de Asignaciones Directas no aforadas (Minería) que a la

fecha ascienden a **\$85,5 mil millones**, los cuales no han sido distribuidos y se encuentran registrados en el Código 90005.

<sup>17</sup> PPTO: corresponde a presupuesto corriente.



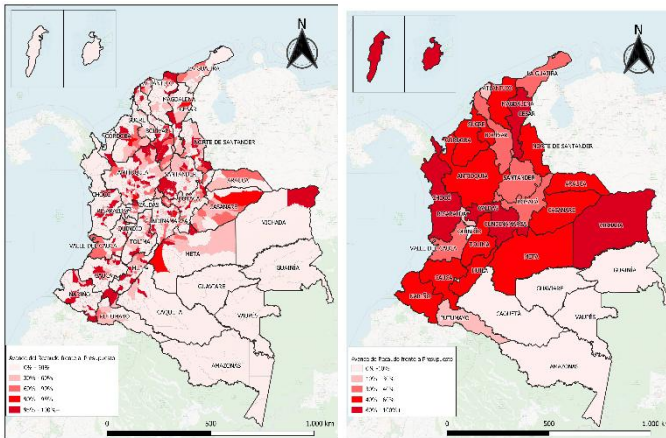
Entidades AD 20%	Avance	Entidades AD 5%	Avance
Casanare	48,87%		
Antioquia	48,98%		
Puerto Gaitán	50,28%		
Huila	50,87%		

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de marzo de 2026).

Teniendo en cuenta lo expresado en las tablas 2 y 3, los siguientes mapas temáticos, muestran el avance del recaudo de Asignaciones Directas por municipios y departamentos. Las entidades que alcanzaron mayor avance se representan con colores más intensos, mientras que los tonos más claros indican un menor porcentaje de avance.

**Mapa 1:** Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por municipio.

**Mapa 2:** Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por gobernación.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM con corte a 31 de marzo de 2026, y la Ley 2441 de 2024. Base Escala 1:100.000 - Datos abiertos IGAC.

El detalle de los rangos de avance de recaudo como de los mapas se encuentran en el archivo Excel del anexo.

### Caso particular de recaudo de Asignaciones Directas (AD)

En el marco del artículo 128 de la Ley 1530 de 2012<sup>18</sup> (parcialmente derogada), al Municipio de Coveñas (Sucre) se le aplican descuentos con cargo a las AD (20%), en cumplimiento de la Resolución 2437 de 2019 y el procedimiento

correctivo y sancionatorio PACS-234-15, por la desaprobación del proyecto de inversión con código BPIN 2013000020049 que asciende aproximadamente a \$15 mil millones<sup>19</sup>.

En el presente bienio se han realizado descuentos al Municipio de Coveñas por \$1.775 millones<sup>20</sup>, monto que reduce su caja disponible. Igualmente, es importante indicar que por el comportamiento que han presentado los recursos de Asignaciones Directas del Municipio de Coveñas, de quince comunicaciones del recaudo que se han realizado durante el bienio 2025-2026, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) solo ha realizado y comunicado siete descuentos. Esto hace más lento el cumplimiento del PACS-234-15. Los descuentos en mención se continuarán efectuando por la ANH en el recaudo mensual que sea distribuido por concepto de AD (20%), hasta la apropiación presupuestal corriente y hasta que se alcance el saldo a reintegrar a favor del SGR, el cual corresponde al valor del proyecto desaprobado.

Para el mes de marzo de 2026 la agencia en mención, informó recaudo por concepto de Asignaciones Directas 20% para el Municipio de Coveñas, y realizó un descuento por \$281 millones<sup>21</sup>. El balance de los recursos del proyecto desaprobado al Municipio de Coveñas es el siguiente:

**Tabla 5:** Descuento acumulado por sanción a Coveñas AD (20%). Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Entidad	Cod. DANE	Valor total a descontar	Valor descontado a dic 2024.	Valor descontado bienio 25-26
Proc. correctivo y sancionatorio	Coveñas	70221	\$ 14.996	\$ 8.456	\$ 1.774

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de información ANH. (Corte al 31 de marzo de 2026)

### Avance del recaudo de asignaciones de inversión diferentes a Directas

Frente a las asignaciones de inversión diferentes a las Directas, es preciso señalar que estas presentan un comportamiento homogéneo en cuanto al avance del recaudo, como resultado de: **i)** la distribución porcentual fija para cada una de las participaciones según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020; y **ii)** todos los meses estas asignaciones hacen parte de la

<sup>18</sup> "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías." Según el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, los artículos 106 al 126 y 128 de la Ley 1530 de 2012 aún están vigentes, para efectos de la transitoriedad de los procedimientos administrativos a que se refieren los artículos 199 y 200 de la Ley 2056 de 2020.

<sup>19</sup> Resolución 2437 de 2019, de la Subdirección de Control del DNP, Procedimiento Administrativo, Correctivo y Sancionatorio PACS-234-15, en cumplimiento del Artículo 128 de la Ley 1530 de 2012, allegado a la ANH mediante radicado DNP 20224460295801.

<sup>20</sup> En el bienio 2023-2024 se informaron descuentos por un valor total de \$8.456.196.711,59.

<sup>21</sup> Según radicado DNP 20266630084542 del 5 de marzo de 2026 y 20266630223692 del 9 de marzo de 2026, "(...)se registra un descuento de las asignaciones directas que corresponden al municipio de Coveñas (Sucre) por valor de \$310.110.230,10, por lo que se solicita realizar la instrucción de abono a cuenta de los recursos descontados, a la Cuenta Corriente. No. 3-0070-0-00724-2 del Banco Agrario de Colombia, denominada SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - REINTEGROS. (...)”



distribución de los ingresos corrientes que se recauden.

En consecuencia, el **avance** del recaudo a marzo de 2026 de las **asignaciones diferentes a Directas corresponde al 51,9%** frente a lo estimado en el presupuesto del bienio tal como se presenta en la Tabla 1.

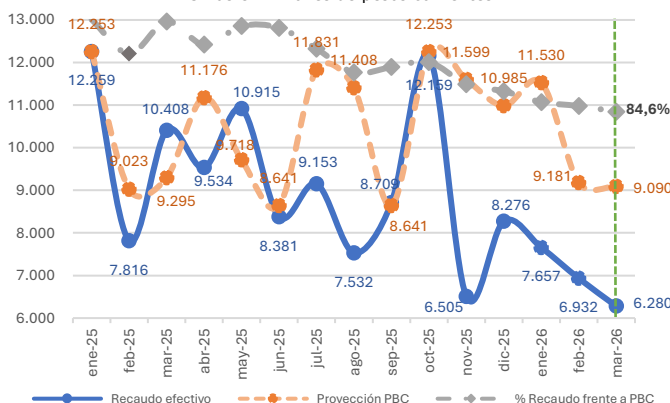
### Recursos de administración del SGR y el Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC)

En cuanto a la Administración del SGR y el SSEC, el recaudo de marzo 2026 fue de \$19 mil millones, lo que representa un recaudo acumulado total de \$398 mil millones. Este valor representa un avance del 51,9% respecto al presupuesto corriente del bienio (estimado en \$766 mil millones<sup>22</sup>), lo que supone un rezago de 9,4 puntos porcentuales (p.p.) frente a la proyección del PBC de 61,3%.

Así mismo, el recaudo de los recursos de funcionamiento del SGR para el mes fue de \$6,3 mil millones. Con esta cifra, el recaudo acumulado de ingresos corrientes se sitúa en \$133 mil millones, es decir, un avance del 51,9% frente al presupuesto corriente de \$255 mil millones, lo que supone un rezago de 9,4 p.p. frente a la proyección del PBC<sup>23</sup> que se estimaba en 61,3% para la fecha.

El gráfico 4 presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR respecto de su proyección para el bienio.

**Gráfico 4:** Recaudo de funcionamiento del SGR vs PBC bienio 2025-2026 y porcentaje acumulado de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes



**Fuente:** Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento SGR bienio 2025-2026 (corte 31 de marzo de 2026)

### Recursos destinados al ahorro

Finalmente, con corte al mes de marzo de 2026, en cuanto a los recursos de ahorro, tanto del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) como de los recursos destinados a la financiación del pasivo pensional territorial a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), el recaudo fue de \$28 mil millones, alcanzando juntos un recaudo acumulado total de \$596 mil millones frente a lo presupuestado para el bienio por \$1,1 billones, es decir, un avance del 51,9% para cada uno de estos conceptos de gasto.

Lo anterior supone también un rezago de 9,4 p.p. frente a la proyección del PBC, que debería situarse también en el 61,3%.

### Conclusiones

Con corte al mes de marzo de 2026:

- Ciento treinta y nueve (139) entidades beneficiarias alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%).
- Ciento veinticinco (125) municipios alcanzaron la apropiación presupuestal de AD (5%) (Ver, Tablas 2 y 3. Detalle en el anexo, Tablas 1 y 2.).
- Veinte (20) entidades con presupuesto superior a \$50 mil millones en AD (20%) presentan avances de recaudo inferiores al 51%.
- Trece (13) municipios con presupuesto superior a \$10 mil millones en AD Anticipadas (5%) presentan avances de recaudo inferiores al 51%.
- Para este mes se realizó un descuento por \$281 millones, al Municipio de Coveñas como medida sancionatoria por desaprobación del proyecto con BPIN 2013000020049, es decir, durante el bienio 2025-2026 de las quince distribuciones realizadas, se han comunicado siete descuentos.
- Respecto a las asignaciones de inversión del SGR distintas a las directas, el recaudo de ingresos corrientes alcanzó un avance del 51,9% frente al presupuesto bienal. Esto representa un rezago de 9,4 p.p. respecto a la meta del PBC, la cual se proyectó en 61,3% para este periodo.
- En el caso de los recursos para funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo alcanzó el 51,9% respecto al presupuesto corriente del bienio, presentando

<sup>22</sup> Mediante la Resolución 1442 de 2025 se distribuyó parcialmente los recursos destinados al Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema, a su a través de la Resolución 40306

de 2025 se distribuyeron los recursos destinados a la fiscalización del SGR por beneficiario.

<sup>23</sup> Para este cálculo se emplea la proyección con el 1% de funcionamiento del PBC.



- un rezago de 9,4 p. p. frente a la proyección del PBC (61,3%).
- El recaudo no aforado acumulado de ingresos corrientes del bienio por concepto de Asignaciones Directas asciende a \$89,9 mil millones. Estos recursos corresponden al recaudo que superó la apropiación presupuestal por beneficiario de estos recursos.
  - En términos de avance, el recaudo corriente efectivo, alcanzó el 51,3% del presupuesto incluyendo el recaudo no aforado, por su parte el avance del ingreso acumulado en el PBC para este mismo periodo se estimó en 61,3%.

La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales – SDRT, **reitera su alerta sobre el comportamiento del recaudo corriente, el cual continúa registrando niveles inferiores a los proyectados**, y realizará el seguimiento mensual correspondiente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Finalmente, indicamos que el histórico de los informes mensuales de recaudo se encuentran publicados en: <https://bit.ly/dnpsgr>

Infobae. (31 de Marzo de 2026). *El precio del petróleo Brent se disparó un 63% en marzo y alcanzó los USD 118 por la escalada militar en Medio Oriente*. Obtenido de Infobae:  
<https://www.infobae.com/america/mundo/2026/03/31/el-precio-del-petroleo-brent-se-disparo-un-63-en-marzo-y-alcanzo-los-usd-118-por-la-escalada-militar-en-medio-oriente/>

Zárate, J. P., & Parra, J. J. (Abril de 2026). *Prospectiva Económica: Resumen ejecutivo - Abril 2026*. Obtenido de Fedesarrollo:  
[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4920/Prospectiva%20Económica\\_Abril\\_2026\\_Resumen%20Ejecutivo%20%28202.7Kb%29.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4920/Prospectiva%20Económica_Abril_2026_Resumen%20Ejecutivo%20%28202.7Kb%29.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Ziady, H. (19 de marzo de 2026). *Precios del petróleo y gas se disparan mientras aumentan los ataques en las instalaciones de producción de Medio Oriente*. Obtenido de CNN en Español:  
<https://cnnespanol.cnn.com/2026/03/19/mundo/aumento-precios-petroleo-gas-ataques-qatar-trax>

## Referencias

- AFP. (24 de Marzo de 2026). *Asia vuelve al carbón ante el impacto energético de la guerra en Oriente Medio*. Obtenido de France 24:  
<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20260324-asia-vuelve-al-carb%C3%B3n-ante-el-impacto-energ%C3%A9tico-de-la-guerra-en-oriente-medio>
- Baselli, V. (23 de Marzo de 2026). *¿Por qué está bajando el precio del oro a pesar de la incertidumbre sobre la guerra con Irán?* Obtenido de Morningstar:  
<https://global.morningstar.com/es/mercados/or-qu-est-bajando-el-precio-del-oro-pesar-de-la-incertidumbre-sobre-la-guerra-con-irn>
- Dirección de Sectores y Sostenibilidad. (Abril de 2026). *Informe Trimestral de Dinámica Sectorial - Minas y canteras*. Obtenido de Corficolombiana:  
<https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/04-2026%20Informe%20de%20dinámica%20sectorial%20-%20Minero-energético.pdf/924e9e9f-9263-ccbc-d947-6ab3299a177b>